

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### GABRIELA SUSANA CANONGE

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por dos días, en autos caratulados "Medicalgraf S.A. s/ Quiebra" Expte. 41.244-07 que se procederá a la venta directa del vehículo Ford Courier modelo 1998, dominio CKN 182 por la Síndico Gabriela Susana Canonge, domicilio calle 41 N° 578 PB La Plata, teléfonos 421-7267/422-5734. La venta es al contado- mejor oferta - con base de \$ 6.931,64. El vehículo se adquiere en el estado que se encuentra, sin funcionar, y con faltantes, el impuesto al automotor liberado hasta la fecha de toma de posesión, la que no podrá exceder de diez días (10) de la resolución que apruebe la adjudicación. Igual plazo, desde la resolución de adjudicación, tendrá quien resulte adquirente, para abonar el precio depositando su importe en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de perder su derecho. Número de Cuenta 2050- 027-0025064/2 -CBU 0140114727205002506423 CUIT 30-99913926-0 Banco de la Provincia de Bs. As. Cumplida ésta exigencia, deberá retirar de manera inmediata el vehículo en el lugar que se encuentra, a su costo y el juzgado expedirá la documentación para practicar las inscripciones pertinentes por ante los Registros respectivos. La oferta deberá ser presentada en autos con identificación del nombre, apellido, DNI y CUIT o CUIL del oferente, estado civil, profesión, domicilio real, el precio ofrecido en pesos -consignado en números y letras. Los gastos, honorarios e inscripción del bien son a exclusivo cargo del comprador. Para mayor información dirigirse al Síndico. La Plata, agosto de 2020.

ago. 6 v. ago. 7

## Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli a partir del día 13 de septiembre de 2018, según Ac. de la SCJBA N° 2159, Resolución 1607 del 29/8/18, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671, planta baja de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "Gonzalez Ignacio Gabriel s/ Abrigo (Expte. LM-25500-2019)" se cita y emplaza a ANIBAL JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD DEL PILAR ORTIZ y se notifica de las siguientes mandas: "San Justo, 13 de julio de 2020. A fin de dar impulso procesal a los presentes actuados (conf. Art. 706 del Código Civil y Comercial de la Nación) y con motivo de una mayor economía procesal (Art. 34, ap. 5 "e" del CPCC) en atención a los reiterados intentos de notificación a los progenitores del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, a fin de que comparezcan el día 30 de julio del corriente año a las 9:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Se le requiere a los comparecientes que concurren en horario puntual o bien a las 9:30 hs. oportunidades en donde personal del juzgado confirmará su presencia en el exterior del juzgado. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. ( conf. Res. 10/20 art. 2, ap. b.1.1.4 de la SCBA)Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. A tal fin, anticiélese electrónicamente. Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli-Juez Subrogante...San Justo, 28 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir, y lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores; Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gonzalez Ignacio Gabriel en el Hospital de Niños de San Justo, ubicado en la calle Dr. Ramón Carillo 4175 de la Localidad de San Justo, conforme fuera indicado a fs. 3/7.- (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, pasen las presentes al Ministerio Pupilar." Fdo. Mariela Di Napoli Juez subrogante" San Justo, /// de Julio de 2020 Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli - Jueza. San Justo, a los 22 de julio del 2020.

jul. 27 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SAUCEDO FACUNDO DANIEL, DNI N° 38.331.771, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1298-2017 - 5994 - "Saucedo Facundo Daniel s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Saucedo Facundo Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaría, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., Dr. Ezequiel Augusto Medrano, Secretaría Única a mi cargo, en causa N° 2896/2487 (IPP 06-00-039600-14/00 de la UFIJ de Flagrancia, Jdo. de Gtías. N°2, ambos departamentales) seguida a Romero Maximiliano Ezequiel por el delito de Robo Agravado por su Comisión con Arma de Utería en Grado de Tentativa, y Acumulada Causa Nro. 3045/1787 por el delito de Portación de Arma de Uso Civil, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "...Previo a disponer lo que por derecho corresponda respecto del encartado Romero Maximiliano Ezequiel en términos del Art. 303 y concs del C.P.P., no resultando habido hasta la fecha el nombrado conforme constancias de fs. 212, 217, 222, 228 y 231 a los fines de la notificación del cómputo de vencimiento de pena aprobado a fs. 206/208, cúmplase con lo normado por el Art. 129 del Código de rito, en consecuencia, cítese por edictos a ROMERO MAXIMILIANO EZEQUIEL -Titular de DNI 45.613.421- a los efectos que comparezca a sede judicial a estar a derecho en el plazo improrrogable de CINCO (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde y se dispondrá su captura.- (Art. 129, 303, 304, y conc. C.P.P)". Para mayor ilustración se pone en su conocimiento los datos personales del nombrado: Romero Maximiliano Ezequiel - argentino, apodado "Chino", titular del D.N.I. nro. 45.613.480, 22 años, instruido, soltero, nacido el 19 de agosto de 1994 en La Plata, hijo de Sandra Isabel Romero (v), domiciliado en calle 93 entre 123 y 124 s/nro. de El Carmen, Berisso, Provincia de Buenos Aires, prontuario del Ministerio de Seguridad Provincial nro. 1.365.421 Sección AP y del Registro Nacional de Reincidencia nro. U3584893).

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-05- 000787-20/00 seguida a Pedro Alberto Medina por el delito de Hurto (Eximición de prisión N° 01) de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Maistegui e/ 20 de Junio y Alem de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de julio de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: l) No hacer lugar a la Eximición de Prisión impetrada por el Dr. Diego I. Cangiano en favor de Medina, Pedro Alberto... - ...Regístrese, notifíquese.- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de MEDINA, PEDRO ALBERTO en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado de la denegatoria de eximición de prisión, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante.-Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bértola Sec. "U" a mi cargo, hace saber que con fecha 16/12/2019 se presentó el concurso preventivo de Sr. LÓPEZ ALDUNCIN PABLO, DNI 22.200.878, CUIT 20-22200878-7, y su apertura se ordenó el 20/12/2019. Readequación de fechas, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sdo. Cdr. German Sebely, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen, y/o casilla virtual: Cdr. German Sebely, domicilio electrónico 20275078124@cce.notificaciones mailto: 20275078124@cce.notificaciones - hasta el día 27/10/2020. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 25/11/2020. "Lopez Alduncin Pablo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N 96923). Trenque Lauquen, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a WALTER ESTEBAN QUINTANA, argentino, D.N.I. 28.877.026, de 34 años, soltero, empleado rural, nacido el día 30 de abril de 1981 en La Niña, Partido de Nueve de Julio (B), hijo de Antonio Quintana y de Carmen Barrera, instruido, domiciliado en calle Chacabuco N° 265, Dpto. 2 de Nueve de Julio (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° -1801-2015 (5694), "Quintana, Walter Esteban s/ Desobediencia": "///cedes, 19 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 1801/2015-5694 seguida a Walter Esteban Quintana por el delito de desobediencia, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 17 de mayo de 2015, habiéndose citado a juicio el día 10 de septiembre de 2015 (ver fs. 48). Que con fecha 26 de noviembre de 2015 se le concedió a Walter Esteban Quintana la suspensión de juicio a prueba por el término de un año y seis meses (ver fs. 64/65), período durante el cual quedó suspendido el tracto de la prescripción de la acción penal (art. 76 ter, 2° párr. del C.P.), habiéndose vencido dicho término el día 26 de mayo de 2017, sin obtenerse a esa fecha los informes correspondientes al cumplimiento de las reglas de conductas a que se comprometió el encausado. Que "la demora -mayor o menor, según la especie concreta- de los órganos encargados de resolver la situación judicial del encartado obedece a circunstancias estructurales emparentadas con deficiencias organizacionales y/o materiales de ningún modo imputables al justiciable, quien por imperio constitucional y convencional mantenía intacto en ese momento crítico su estatus de inocencia y su derecho a obtener una resolución en tiempo razonable (arts. 1, 18, 19 y 75 inc. 22 de la C.N.; 10, 15 y 168 de la Const. Prov.; XXV y XXVI de la DADDH; 8 y 10 de la DUDH; 14 del PIDCyP; 8.1 de la CADH)" -conf. ca. 56.083 "P., J.A. S/ recurso de queja - Tribunal de Casación Penal Provincial, Sala I. Que "la racionalidad en la implementación del derecho

penal importa contar con límites no sólo formales o sustantivos sino también temporales; lo que denota que dentro del amplio espectro de garantías constitucionales que constituyen el acervo material de todo individuo sometido a proceso penal se deba integrar con un pronunciamiento útil que, como condición, debe ser adoptado con celeridad" (conf. Vázquez Rossi, Jorge E., La defensa penal, de Rubinzal-Culzoni, 1996, pág. 60). Planteado ello, debe considerarse como secuela de juicio, interruptiva de la prescripción, el referido auto de citación a juicio de fs. 48, habiéndose cumplido a la fecha desde entonces -sin dejar de tener en cuenta lo dicho en el párrafo anterior-, el lapso de dos años que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitó el informe pertinente, no habiendo informado, el Registro Nacional de Reincidencia, antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 91/92). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 67 párr. 4º (según ley 25.990), 239 y ccodes. del Código Penal, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Walter Esteban Quintana por los delitos de desobediencia. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 19 de septiembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrada". Mercedes, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gomez Ortiz Jorge Ezequiel s/ Quiebra (Pequeña)" -Exp. n° 153806-, se ha decretado con fecha 17 de Junio de 2020, la quiebra de JORGE EZEQUIEL GOMEZ ORTIZ -DNI 34.044.455, CUIT 20-34044455-9, con domicilio real en Barrio Gendarmería casa 4 de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio constituido en 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto: (0221) 427-1192 / (236) 4540594 / (0221) 15-463-1409, email: mmirasso@speedy.com.ar, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 22 de Octubre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta caja de ahorro del Banco Patagonia, de titularidad de Mirasso Marcelo Edgardo, DNI 12.984.859, CUIT 20-12984859-7, número 206-068013105-000, CBU: 0340206308068013105000. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 5 de Noviembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 4 de Diciembre de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 22 de Febrero de 2021 el informe General; hasta el día 8 de Marzo de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas. La Plata, 28 de julio de 2020. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANTONIO MARÍA ARISTIMUÑO, argentino, D.N.I. N° 24.812.591, apodado "Correntino", de 43 años, soltero, que no sabe leer ni escribir y si sabe firmar, criador de animales, nacido el 27 de Noviembre de 1975 en la localidad de Sauce, Provincia de Corrientes, hijo de Juan Sosa y de Carmen Aristimuño, domiciliado en calle Dr. Carlos Malbrán N° 6010 de Marcos Paz (B) y Virginia Valeria Villarreal, argentina, D.N.I. N° 27.441.030, sin apodos, de 40 años, soltera, instruída, tampera, nacida el 11 de junio de 1979 en Marcos Paz (B), hija de Gregorio Manuel Villarreal y de Teresa Adolfin Rodríguez, domiciliada en calle Dr. Carlos Malbrán n° 6010 de Marcos Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3416-2019 (8297), "Aristimuño, Antonio María y Villarreal, Virginia Valeria s/ Usurpación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Mercedes, 28 de julio de 2020. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 3861 (763/15) (IPP 8872/14 - UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías 3 N° 9031) caratulada: "ESCOBAR, OSCAR LEONIDAS - AVALOS, JONATAN EZEQUIEL s/ Robo Triplemente Calificado por ser Cometido Mediante el Uso de Armas de Fuego, en Lugar Poblado y en Banda y Mediante Escalamiento, en Grado de Tentativa, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad y Daño en Concurso Real Entre Sí", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, del fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que a continuación se transcribe: Autos y Vistos: La presente causa P. 130.663-RQ, caratulada: "Avalo, Jonatan Ezequiel o Avalos, Jonatan Ezequiel s/ Recurso de Queja en causa N° 79.111 del Tribunal de Casación Penal, Sala III" .... Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Denegar el recurso extraordinario federal interpuesto ... a favor de Jonatan Ezequiel Avalo o Jonatan Ezequiel Avalos, por inadmisibles (Arts. 14 y 15, Ley 48; 3 letras "d" y "e" y 11 de las Reglas para la interposición del recurso extraordinario federal, Acordada N° 4/2007, CSJN). Fdo.: Dres. Hilda Kogan - Eduardo Nestor De Lazzari - Eduardo Julio Pettigini - Sergio Gabriel Torres - Daniel Ferando Soria, Jueces SCJ y Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino; Secretario SCJ" Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, Julio de 2020 .... disponiéndose la notificación de dicho cómputo de pena mediante edicto en el Boletín Oficial, ... Sin perjuicio de lo dispuesto y en razón de lo peticionado, notifíquese el fallo de la Suprema Corte de Justicia de fecha 22 de julio de 2020 por la misma vía al acusado. Oficiese. Fdo.: Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez".

jul. 31 v. ago. 6

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Bernardelli Lucrecia Andrea c/ Pereyra Jorge Hector s/ Materia a Categorizar" Expte. 24743, comunicando el pedido de supresión del apellido paterno requerido por MARÍA FLORENCIA PEREYRA, D.N.I. N° 44.858.550 y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 398-18, Interno N° 1804 caratulada "Villalba Jose Daniel s/ Hurto (Art. 162 C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VILLALBA JOSE DANIEL, titular del DNI N° 35.788.841, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de julio de 2020. Autos y Vistos: I.-; II.- Atento que el imputado Villalba José Daniel no ha dado cumplimiento con el pago de las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos noventa (\$390) y dada su ilocalización, decretásele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble a dichos fines...Recepcionadas las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA LEANDRO NAHUEL, poseedor del DNI 35763367, nacido el 23 de abril de 1990 en Lomas de Zamora; hijo de Jose Santo Acosta y de Olga Beatriz Sabañon; con Prontuario 1542641AP; Legajo O3716823; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-04-23922-18 (Registro Interno N° 8100) caratulada "Acosta Leandro Nahuel s/ Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 24 de julio de 2020. - En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 21 de julio de 2020, se ha declarado la quiebra de SILVINA ELBA SAGARDOY, DNI 21.561.513 CUIL 27-21561513-3, habiendo sido designado síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 03 de diciembre de 2020 y el 19 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa contravencional nro. 581 seguida a Martín Serrano por infracción a los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857), del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese a MARTÍN HERNÁN SERRANO; de nacionalidad argentina; instruido; casado; comerciante; de 33 años de edad; nacido el 17 de agosto de 1.986 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Dalmacio y de Teresa Elvina Chena; con último domicilio en la calle Pasaje Verones N° 155 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; titular del DNI. N° 32.531.972., mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la sentencia que a continuación se transcribe: "//rón, 6 de febrero de 2.020.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 581 del Registro de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, seguida a Martín Hernán Serrano; de nacionalidad argentina; instruido; casado; comerciante; de 33 años de edad; nacido el 17 de agosto de 1.986 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Dalmacio y de Teresa Elvina Chena; con domicilio en la calle Pasaje Verones N° 155 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; titular del DNI. N° 32.531.972. Y Resultando: Que a Martín Hernán Serrano se le imputa la infracción a los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857).- Y Considerando: I.- Que se inicia la presente causa mediante acta de comprobación formalizada a fs. 2 y vta. en atención a la presunta infracción a los artículos 2º y 6º de la Ley 13.178 (TO 13.857), siendo la misma efectuada el día 30 de noviembre de 2.019 a la hora 01:00 por un funcionario de la Dirección Provincial de Registro y Control de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. De dicha acta surge que se secuestraron bebidas alcohólicas -cuyo detalle surge de la planilla anexa de fs. 3-, habiendo sido designado depositario de las mismas el titular del comercio, Martín Hernán Serrano. Ello así por cuanto dichas bebidas se hallaban al momento de la inspección exhibidas en unas estanterías existentes detrás del mostrador/barra y en una heladera tipo freezer del local de recreación nocturna que gira bajo el nombre de fantasía "Vadenuovo", sito en la Av. Eva Perón N° 1.372 de este partido de Morón, encontrándose las mismas evidentemente dispuestas para su ulterior comercialización, siendo que el comerciante no acreditó la vigencia de la pertinente licencia provincial del REBA. A raíz de lo expuesto, a fs. 4 ordené la sustanciación del sumario a la Comisaría de Morón I, encontrándose las presentes actuaciones a la fecha en condiciones de decidir. II.- Ahora bien, pese a que lo asentado en el acta de inicio constituye plena prueba, surge incuestionablemente que al recibírsele declaración indagatoria contravencional a Martín Hernán Serrano en los términos del Art. 126 del Decreto Ley 8.031 (fs. 22 y vta.), el nombrado expresó que el pasado 31 de octubre de 2.019 realizó la pertinente gestión para renovar la licencia de Ran y Reba, siendo que hasta la fecha de la constatación de la falta aún no se la habían entregado. De lo expresado, el compareciente acompañó copias certificadas de documentación, siendo aquella que obra anexada 23/26. Del análisis de dichas piezas

documentales se aprecia que fs. 24 obra agregado el certificado que acredita que el comercio inspeccionado se encuentra habilitado por el Municipio de Morón en el rubro constatado por la autoridad actuante. Por su parte, a fs. 23 obra copia de la solicitud de renovación para la licencia REBA, con timbrado de fecha 31/10/19, es decir la fecha citada por el imputado en su declaración, la que resulta anterior a la de la inspección. Finalmente, se agregó a fs. 26 una copia de la licencia provincial para la comercialización de bebidas alcohólicas, cuya fecha de emisión es del día 03/01/2020 y por el término de un año, operando su vencimiento el día 04/01/2021. Sentado lo expuesto, se advierte que el certificado citado en el párrafo que antecede fue expedido a instancias del propio imputado, quien inició el correspondiente trámite de renovación de la licencia REBA con anterioridad a la fecha de la presunta infracción (30/11/2019), por lo cual entiendo que su comercio se encontraba en condiciones de funcionar conforme a lo reglamentado por la ley, ya que en caso contrario su inscripción no le hubiese sido renovada. Motivo por el cual y llegado el momento de resolver, considero que no se encuentra acreditada la infracción endiligada a Martín Hernán Serrano, debiendo ser absuelto en este expediente, siendo ello mi sincera convicción. En atención a como resolveré, dispondré no imponer el pago de costas. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Arts. 126, 137, 138, 149 y cc del Decr. Ley 8.031. III.- Finalmente, atento a como vengo resolviendo, corresponde convertir en definitivo el depósito de las bebidas alcohólicas entregadas a Martín Hernán Serrano. Por todo lo expuesto, es que; Fallo: I.- Absolviendo Libremente a Martín Hernán Serrano, de las restantes circunstancias personales obrantes en autos, en orden a la falta prevista y reprimida en los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (t.o. 13.857), Sin Costas. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Arts. 126, 137, 138, 149 y cc del Decr. Ley 8.031. II.- Convirtiendo en Definitivo el depósito de las bebidas alcohólicas entregadas a Martín Hernán Serrano. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Art. 13 del Decr. Ley 8.031. III.- Notifíquese, y firme que se encuentre comuníquese al registro de contraventes. Fecho, archívese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tiénesse presente el informe policial que antecede, y en virtud de lo que se desprende de su contenido, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el plazo de cinco días, a Martín Hernán Serrano de la sentencia dictada en autos.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, Secretaría".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Lucas Eduardo Orlando, comunica por cinco días que el 28 de Febrero de 2020, se ha declarado la quiebra de URQUIZA HIDALGO JULIO GABRIEL, DNI 33.287.019 CUIL 20-33287019-0, habiendo sido designado síndico el contador Pablo Daniel Mendoza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs, con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 07 de octubre de 2020 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 23 de Octubre de 2020. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco BBVA, Cuenta N° 361-358166/3, CBU: 0170361840000035816632. Se deja constancia que el 24 de Noviembre de 2020 y el 11 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BALBUENA MARIO ALEJANDRO, DNI N° 18.837.691, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2924-2019-7370 - "Balbuena Mario Alejandro s/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Balbuena Mario Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo: Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, sito en Presidente Perón 525 2do. piso con asiento en la ciudad de Azul, en autos "Patrimonio del Fallecido Hector Vicente Marateo s/Quiebra", Expte. N° 64790, hace saber que con fecha 8 de Abril de 2020 se ha decretado la quiebra del patrimonio del fallecido HÉCTOR VICENTE MARATEO, LE 1.387.218, que tuviera domicilio en la calle De Paula 316 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Y con fecha 1 de julio de 2020, se dispuso: "(...) b) La entrega al síndico de los bienes del patrimonio fallido que se encuentren en poder de sus herederos o de terceros, con la salvedad de los bienes excluidos por las leyes vigentes (Art. 88 Inc 3 y Art. 177 inc 2 LCQ). c) La prohibición de hacer pagos a los herederos del fallido por las deudas del patrimonio, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (Art. 88 Inc 5 LCQ). d) La interceptación por las

empresa encargadas de la recepción y distribución de correspondencia dirigida al Sr. Héctor Vicente Marateo, debiendo ser entregada a la síndica (Art. 88 inc 6 LCQ)". Con fecha 15 de julio de 2020 se dispuso: 1) Los acreedores deberán presentar a la Síndica sus pedidos de verificación, hasta el día 24 de agosto de 2020 inclusive, venciendo el día 08 de Septiembre de 2020 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten las observaciones que consideren ante la Sindicatura (Art. 200 Ley 24.522)". Asimismo se hace saber que el horario de atención de la sindicatura Cra. María Del Carmen Sposato será de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs., en el domicilio de calle Maipú 852 esq. Avda. Perón de la ciudad de Azul. (Tel. Fijo 02281 -429311).

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MEDINILLA RICARDO, argentino, DNI Nro. 17.063.228, casado, hijo de Jonatan Medinilla Bolle y de María Perez Fernandez, nacido el 2 de mayo de 1964 para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 79-2019-4216 que se le sigue por el delito de Amenazas Agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. ///cedes, 29 de julio de 2020. Atento lo informa, cítese por cinco días al encausado Medinilla Ricardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Por Disposición de S.S., en causa N° ME-3452-2019 - 7796, caratulada: "Paladino, Agustin Yael y Gonzalez, Pablo Ruben s/ Hurto Agravado por cometerse mediante el uso de llave verdadera hallada en Chivilcoy -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PABLO RUBEN GONZALEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 06 de marzo de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Chivilcoy, a fs. 97, notifíquese al imputado Gonzalez por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Mercedes, 6 de marzo de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Presidencia del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., en Causa N° 3587/0379 (I.P.P. 06-03-003992-16) seguida a Medina Cabrera Antonio por el delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización Sirviéndose de un Menor, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "I. Cítese mediante edictos al imputado ANTONIO MEDINA CABRERA, titular del DNI 95.356.910 A efectos que comparezca a la sede judicial a estar a derecho, o en su caso se comunique vía electrónica al correo electrónico oficial tribcrim5-lp@jusbuenosaires.gov.ar en el plazo improrrogable de cinco (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa, y revocársele el beneficio de la excarcelación concedido con fecha 23 de marzo de 2017 (Art. 129, 303, 304, 306 y conc. C.P.P.)." Para mayor ilustración se pone en su conocimiento los datos personales del nombrado: D.N.I. N° 95.356.910 de la República de Paraguay, soltero, de ocupación albañil y remisero, nacido el 09 de febrero de 1996 en San Pablo Paraná, República del Paraguay, hijo de Odilio (v) y de Teodora Cabrear (v), último domicilio conocido en calle San Lucas nro. 445 entre Eusebio Rebizo y Domingo Chimondegui del barrio Nueve de Abril de la Localidad de Esteban Etcheverría.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, interinamente a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Clotilde López, comunica por cinco días que el 28 de noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra de DI BASTIANO MARIA SOLEDAD DNI 24.499.313 CUIL 27-24499313-9, de tramite bajo la caratula "Di Bastiano Maria Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N°81772-2019, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 2020. Se deja constancia que el 15 de febrero de 2021 y el 01 de abril de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dra. Patricia Clotilde López, Secretario.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a EMANUEL HERNAN ALVAREZ DEMICO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora. (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 530404 (n° interno 1833) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de julio de 2020.-Y Vistos: Esta causa N° 530404 (n° interno 1833) del registro de este Juzgado y N° 4325/2004 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Alvarez Demico Emanuel Hernan s/ Resistencia A La Autoridad " Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de presuntamente ocurrido el día 1 de agosto de 2004 en el partido de Almirante Brown, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de noviembre de 2004 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 219/220 de la presente causa se decretó la rebeldía y se ordenó la detención del imputado Alvarez Emanuel Hernan. Que a fs. 310 el Sr. Agente Fiscal Gerardo Rosseau, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de

la cuestión al amparo de la ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que el último acto interruptivo resulta ser la radicación (5 de noviembre de 2004) de fs. 134, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 302/307 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención que pesa sobre Alvarez Demico Emanuel Hernan ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y Orden de Detención del imputado Alvarez Demico Emanuel Hernan (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Alvarez Demico Emanuel Hernan, en la presente causa N° 530404 (n° interno 1833) que se le sigue en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Alvarez Demico Emanuel Hernan sin apodos, soltero, ocupación reparador de ascensores, nacido el día 2 de mayo de 1982 en Capital Federal D.N.I 29.503.120, domiciliado en calle Chile nro. 128 ó N° 986 P 1, depto C, ambos de San Telmo Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de José Alberto y de Damico Patricia Edith, anotado bajo el número 1154325 de la Sección AP y N° 03055697 del Registro Nacional de Reincidencia, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos de la Sociedad CONALFER SAIC, que se denuncian como extraviados, para que se presenten ante el perito contador oficial designado en autos Gonzalo Martín lalea con domicilio en la calle Santiago del Estero 44 de tandil a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias obrantes en la causa. Tandil, julio de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROTELA DARIO MARTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 73957-19 (RI 8657/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de julio de 2020... III) Respecto al encausado Rotela Dario Martin, y atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 92, dispóngase la citación por edictos del mencionado, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 73957-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez". Lomas de Zamora, 30 de julio del 2020.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En "Portal Rodrigo Ezequiel s/Extorsión" - I.P.P. N° 09- 00- 19118-17 de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interianemte a cargo del Dr. Radamés Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado RODRIGO EZEQUIEL PORTAL cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala II°, con fecha 13 de febrero del corriente año, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes... Cuestiones ... Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: 1.- Declarar admisible la Queja deducida por el señor Defensor Particular, doctor Jorge Juan Alejandro Rohde, a favor de Rodrigo Ezequiel Portal.. II.- Rechazar la misma por improcedente, con costas. Arts. 18 y 75 inc. 22 de la CN, 168 y 171 de la Constitución Provincial, 1, 106, 144, 148, 169, 171, 185, 210, 450, 530, y 531 del C.P.P.- III.- Tener presente la reserva del caso federal. Artículo 14 de la Ley 14.967. Regístrese. Notifíquese. Oportunamnete remítase."... Fdo: Dres. Carlos Angel Natiello, y Mario Eduardo Kohan. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "//cedes, 29 de julio de 2020. Atento al resultado negativo del diligenciamiento del exhorto y a lo manifestado por quien fuera su progenitor en cuanto refirió que Rodrigo Ezequiel Portal se fue de la casa desconociendo su domicilio, procédase a efectuar la notificación solicitada por el Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II, al imputado Rodrigo Ezequiel Portal por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines...." Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y Sellado, en la Sala de mi público

despacho, en Mercedes, a los 29 días del mes de julio del año 2020.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DAMIAN CATTELUCCIO en la I.P.P. N° PP-07-03-000849-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 17 de septiembre de 2019.. Autos y Vistos: Para resolver en la presente PP 07-03- 000849-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión de los delitos imputados y las penalidades previstas para esas figuras, las acciones penales no se han extinguido (Artículos 45, 55, 89 y 149 bis del Código Penal y Art. 323, inciso 1° del C.P.P.). Ahora bien, como correctamente lo afirma la defensa las lesiones que la víctima dice le provocó el encartado no han sido constatadas y en cuanto a las supuestas amenazas sólo ella ha transmitido que le dijo algo así como "te voy a matar" sin que los otros dos testigos que han depuesto en autos (fs. 12 y 13) corroboren tales extremos, amen de que no puede pasarse por alto que este tipo de frases no sólo se las habría dicho antes en el boliche donde ambos se encontraron sino incluso antes en el tiempo, con lo cual la entidad amedrentadora de ellas luce escasa, por decir lo menos, por lo cual frente a semejante orfandad probatoria no puede considerarse que ninguno de los hechos enrostrados haya existido imponiéndose así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2° del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer a Damián Abel Casteluccio de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de plesiones leves agravadas por el vínculo anterior en concurso real con amenazas simples, por los cuales fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL RUIZ BRIZUELA DIAZ en la I.P.P. N° PP-07-03-021001-19/00 (UFIJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 3 de febrero de 2020. Antecedentes: Para resolver en este PP 07-03- 021001-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías nro. 2. Argumentos: Asiste razón a la defensa, y en ello está de acuerdo la Fiscalía, en que, en este caso, la policía no actuó como está habilitada a hacerlo ya que la requisita de Ariel Ruiz Brizuela Diaz, y el posterior hallazgo en su poder de un arma de fuego, no se produjo a consecuencia de una actuación cumplida conforme lo manda la ley. Surge de las actuaciones que están en las página 5, y de las declaraciones de los policías Romina Navarrete y Carlos Vera en páginas 9 y 10, que Ruiz Brizuela Diaz fue abordado cuando iba caminando en la vía pública junto a otro sujeto, y ambos al serles dada la voz de alto se detuvieron acatándola, tras ello se procedió a identificarlos, hasta ahí la actuación era correcta, pero tras ello y sin que mediaran motivos de sospecha suficiente se los requisó y se encontró el arma. La falta de motivo válido para proceder de ese modo, como lo autoriza el Art. 294 del CPP torna nulo lo actuado, y, por ende, todo lo demás actuado en consecuencia, con lo cual, ante la orfandad probatoria que campea en autos se impone el sobreseimiento del imputado, no prescripta la acción penal instaurada en autos por imperio del inciso 2 del Art. 323 del CPP. Por todo ello, Resuelvo: Declarar la Nulidad del acta de fs. 5 y de todo lo actuado en consecuencia y, por ende, Sobreseer a Ariel Ruiz Brizuela Diaz, de las demás condiciones personales obrantes en la causa, en relación al hecho que fuera calificado como portación ilegal de arma de guerra por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 1, 3, 201, 202, 203, 323 incisos 1 contrario sensu y 2 del CPP). Regístrese y notifíquese.. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JULIAN ESTEBAN BASUALDO en la I.P.P. N° PP-07-03-011198-16/00 (UFIJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de marzo de 2020 Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03- 011198-16/00 (UFIJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 56 con fecha 28 de diciembre de 2016 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Julian Esteban Basualdo, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 61/62 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (cfr. fs. 61/62), habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedersele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia-mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. Srta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 67/70, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Julian Esteban Basualdo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas agravadas y daños en concurso real entre si, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE MARCHETTI y SELFINA ESTHER AGUERO DE MARCHETTI en causa nro. INC-13246-3 seguida a Artaza Oscar Osvaldo por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "GD///del Plata, 29 de julio de 2020.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos, dispóngase las siguientes medidas: I.- Líbrese oficio a la víctima de autos José Marchetti y Selfina Esther Agüero de Marchetti domiciliados en calle Salta 2064 de este medio a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Artaza y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MARTINEZ BRIAN EMANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa Nº 4-17008-19 (RI 8447/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de julio de 2020. - I.- Por finalizada la suspensión de términos con las restricciones de la Resolución nro. 567/20 y 30/20 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en resoluciones dictadas en torno a la pandemia, continúen los autos según su estado bajo la observancia de las disposiciones contenidas en la Acordada 3975. II.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 81/82, dispóngase la citación por edictos del encausado Martínez Brian Emanuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-17008-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez". Lomas de Zamora, 30 de julio del 2020. ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los FAMILIARES del occiso LUIS EDUARDO SEVERIANS, víctima de autos, con domicilio en calle Benito Juárez Nº 61 1º piso Depto G ó Berutti y 224 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-14417-4 seguida a Luna Milton Danilo por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Líbrese oficio a la Jefatura de Policía Deptal para que en carácter de muy urgente en el término de 48 hs, gestione el diligenciamiento de la notificación personal a la familia de la víctima de autos Luis Eduardo Severians con domicilio en calle Benito Juárez Nº 61 1º piso Depto G ó Berutti y 224 todos ellos de esta Ciudad, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen abierto en relación al nombrado Luna Milton y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación por teléfono 495-6666 int 57313/57312/ 57462 ó por mail juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 13 a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo Secretaría Unica del Dto. Judicial de M.D.P. comunica por cinco (5) días que con fecha 25/04/19 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSE LUIS OLIVERA, DNI Nro. 16.898.344, domiciliado en calle 17 Nro. 1532 de Miramar. Se ha designado Síndico al CPN Juan Carlos Colaiani con domicilio en Rawson 2272 de MdP, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 01/09/20, de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. días hábiles judiciales. Presentación por el Síndico de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 13/10/20 y 25/11/20 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 06/05/21 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fijar hasta el 13/05/21 vencimiento del periodo de exclusividad.- Propuesta de acuerdo hasta el 15/04/21. Mar del Plata. 30 julio de 2020. Fdo. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado. ago. 4 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Roldan Hugo Eduardo c/ Tralcal Marta s/ Divorcio por Presentación Unilateral" (Expediente número 60854), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a MARTA TRALCAL para que en el término de diez (10) días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la petición de divorcio formulada (y su propuesta reguladora), bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor de pobres y ausentes para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC). Bahía Blanca, 30 de julio de 2020. ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2, sito en Belgrano 629 de la ciudad de Tandil, en los autos caratulados "T., T.R. s/ Guarda a Parientes" Nº 22783 y "T.L.A. s/ Guarda a Parientes" Nº 22255, hace saber al Sr. TORRES, RAUL ALBERTO que en fecha 04/06/2020 ha recaído sentencia en ambas causas, otorgándose por el plazo de un año la guarda de T.R.T. (DNI 52.711.607) y de T.L.A. (DNI 54.605.185), ambos hijos de Raúl Alberto Torres en favor de su tía materna Sra. Verónica Alejandra Gago (DNI 30.598.855) (Art. 341 y conc. C.C.C.). Tandil, 31 de julio de 2020. María Paz Rapalini, Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - Por disposición del Presidente del Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza con domicilio sito en Paraguay 2466 2° Piso de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados "Parez Jose Maria c/ Gusefer S.A. y Otro/a s/ Despido" LM-26077-2015 se ha decretado lo siguiente: San Justo, 12 de Septiembre de 2018.1.- Agréguese en formato digital la cédula diligenciada adjunta dirigida a la co-demandada GUSEFER S.A. (Art. 16 ley 11.653) con domicilio en Saladillo 1249 de CABA.- 2.- No habiendo la co-demandada Gusefer S.A., contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver cédula adjunta al escrito que se provee), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (arts. 26 y 28 de la ley 11.653).Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. San Justo, 7 de Junio de 2019. Proveyendo a la presentación de fecha 27/05/2019 17:39:03 hs., atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos de fecha 12 de septiembre de 2018, respecto al accionado Gusefer S.A., publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de CABA y en el Diario Crónica -atento el domicilio denunciada del demandado-, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Arts. 12, 22 y 63 Ley 11653). A cargo. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo, Juez.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Garay 1768 de Mar del Plata, en autos caratulados "Bonilla Jessica Natacha c/ Porto Cervo S.A. y Otros s/ Despido", Expte. 65587, cita y emplaza a RAIMUNDO BARTUCCI (D.N.I. 93.225.340) por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, para que comparezca a contestar la demanda incoada en su contra y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley. A continuación se transcriben las resoluciones que ordenan la notificación: "Mar del Plata, 26 de Diciembre de 2019. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Raimundo Bartucci según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs.16 y 18 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 ley 11653).- Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez." "Mar del Plata, 19 de Octubre de 2016.- Autos Y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Gil De Muro Federico Ariel en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la ley 11.653). De la demanda instaurada y de su modificación de fs.15 traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder de fs.14. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del Art. 52 de la LCT y la documentación de fs.9vta punto VI apartado b), bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescendencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T.- Exímase al presentante de acompañar copias de la documentación adjuntada con la demanda, haciéndose saber al accionado que podrá examinar los originales por Secretaría (Art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (Art. 137 C.P.C.).- Homológase el pacto de cuota litis de fs. 14, en los términos del Art. 277 de la L.C.T.- Dr. José María Casas. Presidente. Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez." "Mar del Plata, 4 de Noviembre de 2016.- Tiénese por modificada la demanda en los términos del Art. 331 del C.P.C.. Notifíquese conjuntamente con el proveído de fs. 16 (Art. 137 C.P.C.).- Dra. Rosa Amalia Gómez. Presidente." Mar del Plata, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Dpto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cito en calle 56 N° 704 de La Plata, notifica por 2 días a la Sra. Vanesa Rivero, de lo resuelto en los autos caratulados "Rivero Luciano Uriel y Otros s/ Abrigo", LP-41382-2019, en sentencia de fecha 4 de febrero de 2020 "(...) Resuelvo: 1).- Declarar al niño Rivero Luciano Uriel, DNI. 52.523.819, nacido el día 29 de junio de 2012, hijo de Rivero Mariana Isabel, D.N.I. 39.326.620 sin filiación paterna, jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad (Art. 3, 8, 9, 20, 21 CDN, 7 Inc. 3 Ley 14.528, 607 inc. c CCyC). Declarar al niño Encisa Rivero Marcelo David, DNI 53.995.845, nacido el día 14 de mayo de 2014, hijo de Rivero Mariana Isabel, D.N.I. 39.326.620 y Encisa Ramon Fabian, DNI, jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad (Art. 3, 8, 9, 20, 21 CDN, 7 inc. 3 Ley 14.528, 607 inc. c CCyC). Declarar al nio Rivero Lautaro Luis Miguel, DNI 55.504.498, nacido el día 19 de junio de 2016 hijo de ñRivero Mariana Isabel, D.N.I. 39.326.620 sin filiación paterna, jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad (Art. 3, 8, 9, 20, 21 CDN, 7 inc. 3 Ley 14.528, 607 inc. c CCyC) (...) 5).- Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y carácter Urgente a las Sras. RIVERO MARIANA ISABEL, RIVERO VANESA ELIZABETH, al Sr. ENCISA RAMON FABIAN y al SERVICIO LOCAL DE LA PLATA DELEGACIÓN DE MELCHOR ROMERO (Art. 135, 153 CPCC). Fdo. Mauro Javier Cerdá. Juez". La Plata, 29 de julio de 2020. María Luisa Echeverría, Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-270-2020 - 7832, caratulada: "Casco Matias Maximiliano s/ Amenazas Agravadas por el uso de Arma de Fuego y Abuso de Armas Agaravado en Concurso Real en Luján -B- (P.P. N° 09-01-003468-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATIAS MAXIMILIANO CASCO, de la siguiente resolución: ///cedes, 31 de julio de 2020. Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la comisaría de Luján a fojas 95 vta., notifíquese al imputado Casco Matias Maximiliano por edicto de lo resuelto a fs. 85, intimándose a comunicarse con este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva-Juez Subrogante. Mercedes, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. JONATHAN EZEQUIEL ARAGON se domicilia en calle Azopardo N° 10849 de esta ciudad; al Sr. ADRIÁN CARRILLO se domicilio en calle Río de La Plata N° 1317 de esta ciudad; al Sr. LUIS ALBERTO CORREA (hermano del Sr. Antonio Correa) se domicilia en calle Pasaje del Tejar N° 1341 de esta ciudad y al Sr. VICTOR FABIAN CORREA (hermano del Sr. Antonio Correa) se domicilia en calle Pasaje del Tejar N° 1341 de esta ciudad, víctimas de autos, en causa nro. INC-14437-18 seguida a Aguila Gonzalo Martín por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 30 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 -495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 30 de Julio de 2020.- Autos y Vistos:...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. FRANCISCO CABRAL; MIGUEL ALEJANDRO PARODI; LACAZE ENILDA BEATRIZ; SOSA VERÓNICA MABEL y CINTIA DANIEL SOTELA, víctima de autos, en causa nro. 16928 seguida a Lagun César Gastón por el delito de Encubrimiento - Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de Julio de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 30 de Julio de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Francisco Cabral; Miguel Alejandro Parodi; Lacaze Enilda Beatriz; Sosa verónica Mabel y Cintia Daniel Sotela, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a ALEXIS MARTIN INVERNON a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 21669-19, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 31 de julio de 2020. En atención a lo solicitado precedentemente por la Sra. Agente Fiscal, lo que surge de las actuaciones glosadas el día 31 de julio del año en curso y lo manifestado por le Sr. Defensor Oficial sobre el contacto con su asistido, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Invernon, Alexis Martín, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Sofía Trombetta, Auxiliar letrada." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 11

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14335-2020 caratulada: "Junco Jonathan Emanuel s/ Pena a Cumplir - C-83/2019 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-007484-18/00 - UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 29/04/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra JONATHAN EMANUEL JUNCO, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 12/05/1992 en Pergamino (B), con DNI N° 39.516.925, hijo de Marcelo Ricardo y de Nilda Noemí Enrique; condenándolo a la pena única de Cinco (5) años y Diez (10) meses prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 17/05/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes en autos "Capart Irene Cristina c/ Machicot Carlos Alberto y Otros s/ Cobro Sumario Arrendamientos" cita y emplaza por 10 días a CARLOS ALBERTO MACHICOTI para que comparezca a estar a derecho tomando la debida intervención en autos, bajo apercibimiento en su defecto de designársele Defensoría Oficial que lo represente. Mercedes, 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Dos, Secretaría Única del Dep. Jud. de Ba. Bca., hace saber que, en los autos caratulados "Iglesias Liliana Elsa c/ Garmendia Jorge Luis y Ots. s/ Despido" Expte. 30853, se emplaza a los herederos de la coaccionada GLORIA BELLA BRION a efectos que comparezcan, en el plazo de cinco días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente. Elvira Germano, Presidente. Bahía Blanca, 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. NICOLAS CASADO, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cejas Diego Benjamin s/ Abrigo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Mar del Plata, 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. NICOLAS CASADO, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cejas Mayra s/ Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Mar del Plata, 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1º piso, Edificio Tribunales, Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Fernandez, Gonzalo y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo" cítese a ATILIO HERNAN RUSSO y a MARINA ALDANA MILANO para que dentro del término de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas insertas en la documentación acompañada a fs. 15/31, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523, 524 y 525 del CPCC. Morón, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. de Necochea, sito en calle 83 N° 323 Necochea, cita por 2 días a herederos de LUISA CONCEPCIÓN IBÁÑEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circ. XIV, Sec. B, Qta.150, Parc. 21 a, Folio 59 año 1863 y D.H.195/76 del entonces Pdo.de Lobería (61), para que en el término de 13 días contesten la demanda entablada por Néstor Víctor González y Mirta Campos, en los autos caratulados "Gonzalez, Nestor Victor y otra c/ Andrada y Pastorino, Claudio Felipe Jesus y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" (Expte. N° 44.797), y asimismo, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 31 de julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a CARLOS ANDRES ALAIMO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Pazos Lachiondo, Maria Cristina c/Gallardo, Juan Carlos y Otro s/Ejecución de Honorarios" (Expte. N° 65.697/2018), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso debiéndose publicar edicto por el plazo de dos (2) días (Art. 341 CPCC). Fdo: Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, Secretaría Única, sito en la calle Presidente Perón 2850 3º piso, ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Aguirre Diego Marcelo s/Cobro Ejecutivo", cita al Sr. DIEGO MARCELO AGUIRRE para que dentro del plazo del cinco días comparezcan personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 Inc., 1º del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo código, Art. 919 del Cód. Civ y de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". San Justo, 3 de agosto de 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a FRANCISCO AMADIO y/o sus herederos SARA AMADIO, JORGE OSVALDO TIECHER, NESTOR EDUARDO TIECHER, y/o UBALDO OSCAR AMADIO y/ y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado según título como Chacra 80, Manzana 1, Fracción 1, Lote 15, designado catastralmente como Circunscripción II Sección B, Manzana 151, Parcela 15, Partida 4579, inscripto el dominio en La Plata al Fº 49 del Año 1947, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Amadio Francisco s/ Apremio", (Expte. N°5582/99) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.- Pigüé, 22 de junio de 2020. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza a la demandada

NORMA ESTHER VAZQUEZ CASTILLO y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble (Circunscripción II, Sección C, Manzana 37- N, Parcela 19, Partida 13540, Inscripto el dominio en La Plata en la Matrícula 9375 del Registro del Partido de Saavedra (092)), para que comparezcan a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (Art. 15 D. Ley 9122/78 y Art. 145 del C.P.C.). Fernanda Biagioli García, Secretaria. Pigüé, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Notifíquese al joven J.A.M., argentino, de 23 años de edad, nacido el día 3 de marzo de 1997, titular del DNI N° 40.014.153, hijo de José Adolfo Moyano y Patricia Jorgelina Gaitán, instruido, con último domicilio en Combatientes de Malvinas nro. 1510 de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, de la resolución dictada por el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 Deptal., en la causa N° 76175-14 E caratulada "J.A.M. s/ Incidente de Ejecución", que reza: "Lomas de Zamora, 15 de julio de 2020... Resuelvo: I. Tener por cumplidas las obligaciones impuestas oportunamente al joven J.A.M. II. Reservar la presente causa en Secretaría, toda vez que la pena se tendrá por no pronunciada el día 23 de abril de 2022, asimismo acollárese la presente pieza procesal a los autos principales (...) Firmado: Marta E. Pascual, Juez.". Lomas de Zamora, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JULIO HECTOR ESTEBAN, DNI 18.791.829, en la causa Nro. CV-4141, que por Infracción al Art. 59 inc."a" de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada."

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. FLORENCIA ROMINA BULACIOS y ADRIANA FIGUEROA, víctimas de autos, en causa nro. INC-16672-1 seguida a Medel Mauricio Javier por el delito de Violación de Domicilio y Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 31 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requieráse también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulan en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 31 de Julio de 2020. Autos y Vistos: ...Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. MARTÍN IGNACIO CHERTUDI, con domicilio en calle España 4083 de esta ciudad, el Sr. FEDERICO MARIO CORTES domiciliado en calle 14 de Julio 3916 de Mar del Plata, el Sr. GONZALO MARCOS BUGGIA, con domicilio en calle 25 de Mayo 6872 depto 2 de esta ciudad, Sr. RAMÓN HECTOR BENITEZ y la Sra. SILVIA DEL CARMEN YBARRA, domiciliados ambos en Vértiz 9332 de esta ciudad y las Sras. LUCÍA MAGALÍ OJEA y MARÍA MARGARITA OJEA, hijas de la occisa María Asunción Pinna, con domicilio en calle Ortiz de Zárate 8150 de esta ciudad, en causa nro. INC-16917-1 seguida a Cabrera Ezequiel Leonardo por el delito de Incidente de Morigeración de la Prisión Preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 31 de Julio de 2020.- Autos y Vistos: I.- En función de la oposición planteada por el Sr. Agente Fiscal respecto del beneficio de Prisión domiciliaria solicitada en favor del penado Cabrera Ezequiel Leonardo, córrase vista la Defensa del causante a los fines que estime corresponder.- II.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), y no habiendo recepcionado a la fecha las notificaciones libradas en los autos principales, oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Sr. Actuario, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requieráse también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulan en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.- III.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar la dilación de la resolución de la presente incidencia, notifíquese a las víctimas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo.

Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS ALBERTO PALACIOS en la I.P.P. N° PP-07-03-002335-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 5 de diciembre de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-002335-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, y Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 45/46 con fecha 28 de abril de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Matias Alberto Palacios, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 55/56 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concederle el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, ya que no abono la suma acordada en concepto de resarcimiento al daño causado, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia - mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 60/67 y el de la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 47, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Matías Alberto Palacios, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de violación de domicilio, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Veronica Cecilia Fernandez en los autos "Claxton Bay S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 18421/2018, dispóngase compulsas de los pedidos de verificación a los fines de posibilitar las observaciones e impugnaciones podrá realizarse por el plazo de diez días de que adquiera firmeza la presente, a través del correo electrónico de la sindicatura: cristina.osso@estudiomco.com.ar o al domicilio electrónico de la Sindicatura: 27129823645@notificaciones.scba.gov.ar. Dichas impugnaciones deberán ser presentadas a través del mencionado correo electrónico para ser agregadas al legajo correspondiente, valiendo dicho envío como constancia de fecha y hora de presentación, complementándose la misma con la constancia de recepción que deberá enviar el órgano sindical. Morón, 2020.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por cinco días que el 07 de Noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra de PAREDES ROCIO SOLEDAD, DNI 39.294.929 CUIL 27-39.294.929-7, habiendo sido designada síndico la Cidora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 03 de septiembre de 2020 al mail: patricianarduzzi@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco ICBC, Cuenta N° 0522/01138359/50, CBU: 01505221/01000138359501. Se deja constancia que el 16 de octubre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora del occiso víctima de autos, Sra. LAVIA ANDREA ALEJANDRA, DNI 17.364.251, domiciliada en calle 67 N° 1586 de la localidad de Necochea en causa nro. INC-16889-1 seguida a Traico Martín por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación se transcribe: "////del Plata, 03 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, previo a resolver, líbrese oficio a la víctima de autos informada por la Sra. Actuaría a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen libertad asistida en relación al causante Traico Martín y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación vía telefónica al abonado 0223 495-6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo. Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de

Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaria Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 30 de junio de 2020, se ha declarado la quiebra de DICHIRO CLAUDIA KARINA, DNI 23.569.311 CUIL 27-23.569.311-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 07 de octubre de 2020. Observaciones de pedidos verficatorios hasta el día 28 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 18 de diciembre de 2020 y el 18 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al Síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 3 de agosto de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

## **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ. Quilmes, 24 de julio de 2020. Dra. Andrea Fabiana Balaira. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CESAR LUIS DROZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora 17 de marzo 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LAS MERCEDES SANTA ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, diciembre de 2014.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de SALVADOR HUGO. Morón, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA TRINIDAD AGUILERA y/o LIDIA TERESA TRINIDAD AGUILERA. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CHRISTIAN ANDRES. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERGALLINI ROSA.- Pergamino, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Pergamino, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIA CLEMENTINA SMITH. Pergamino, abril de 2018.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MOLLONT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEGISMUNDO JUAN SIMKEVICIUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, julio de 2020. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio J. Aguillon Juez de Paz Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIOTTI, RICARDO JORGE. Lobería, 30 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR AVILA.-Lomas de Zamora, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES FUENTES, LUCILA y VILLAGRAN AEDO, ARMANDO. Bahía Blanca, 30 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALFIO BARBAGALLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOMBARDI NELLY AURELIA para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Lombardi Nelly Aurelia s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 114.731. Bahía Blanca, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Cremona, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MACCIO DELIA ELINA, DNI 4.248.080 y FONTANA HORACIO EUGENIO, DNI 5.312.921. Dolores, 25 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE POGGIO. Lobos, 30 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSMAR ALBERTO DIJOVANCARLO. Pergamino, 24 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO RAUL LOZADA. Quilmes, 30 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRODO JUAN ANGEL. Quilmes, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA SUAYA. Quilmes, 16 de marzo de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE SCHWAB y ROSA JULIA BENDER. Coronel Suárez, 29 de julio de 2020. Fdo.: Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STRAUB, ANA LUISA. Coronel Suárez, 24 de julio de 2020. Fdo.: Marcela Wagner, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELINA BÁRBARA SCHREINER KOENIG. Coronel Suárez, 28 de julio de 2020. Firmado: Marcela A. Wagner, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante CARLOS FELIPE HERNANDEZ. Bahía Blanca, julio de 2020. Silvia Andrea Bonifazi,

Secretaría.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Pompozzi María Belen s/ Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, 29 de julio de 2020. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana María ALLEMANNI. Bahía Blanca, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores DANIEL EMILIO HUBERT. Coronel Suárez, 22 de julio de 2020. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ARCANGELO MARIA GRACIELA. Tres Arroyos, 30 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de San Nicolás, en los autos: "Pagnanini German Justo s/ Sucesión Ab- Intestato y Sucesión Testamentaria" Expte. N° SN - 5473 - 2014, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don PAGNANINI GERMAN JUSTO a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUPPI (D.N.I. M 5.374.374). Azul, 30 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA EUFEMIA SALAZAR (M.I: 4.939.725) y de PABLO JORGE RIOS (D.N.I. M 4.104.537). Azul, 30 de julio de 2020. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGHETTI RICARDO JOSE. Quilmes, 30 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANTONIO YESCA. Bahía Blanca, 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIÑALES IDOLINDA y VIÑALES ILDA CELMIRA D.N.I. N° 2102496 y 2102497 respectivamente. Alberti 29 de julio de 2020. Adriana L. Rojo. Secretaria

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO HÉCTOR ANIBAL (D.N.I. N° 16.005.887), Alberti 29 de julio de 2020. Adriana L. Rojo

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTÍN MARTINEZ. Ramallo, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DONATI y EDUARDO ALFREDO MOYANO. Bahía Blanca, julio de 2020. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARINA MARTA LOPEZ OSORNIO. Gral. Guido, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WEIDER EDIT PAOLILLI, General Arenales, Julio, 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ARIZCUREN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 31 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TORRANDEL CARLOS ABEL. Lobería, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA BERTUZZI FILIPUZZI. Coronel Suárez, 27 de julio de 2020. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don BARRAGAN, EDGAR ALBERTO. Pergamino, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTI JOSE. Quilmes, 31 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BAZAN, LUIS JOSE. San Nicolás, 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO LUIS MAGNI. San Nicolás, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABRERA, ARNALDO ALBERTO y de Doña SUBRANNI, ALICIA INES. Tres Arroyos, 20 de julio de 2020. Fernando Elizalde, Juez.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. EDIT SULLI RAMIREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico, en los autos caratulados: "Churin, Daniel Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75.163, cita y emplaza, por el término de 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL PEDRO CHURIN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raul Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICENTE CARICATO. 9 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAULINA ALICIA KLUG para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaria Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DEL CONTE ZULMA HAYDEE. Pergamino, junio de 2020

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RUBEN GARCIA. Morón, 3 de agosto de 2020. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FABIANI FABIO. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ EDUARDO LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN GUSTAVO BUTTI. La Plata, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMOS MERCEDES. Magnoni Christian Mariano, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA NÉLIDA MATIAS. La Plata, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON JOSÉ RISSO. La Plata, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA MARÍA CELIA ASPIROZ. La Plata, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO SANTANA. La Plata, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LODOLA TOMAS CAYETANO. La Plata, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JUAN BARBISAN. La Plata, julio de 2020. Hernan Rodrigo Ortiz, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELMO LINO BERTINAT, ISABEL LOPEZ y JUAN JOSE BERTINAT. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO DOTTERMANN. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA NELIDA DIAZ. La Plata, 3 de agosto de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALLERO JUAN ARIEL. Saladillo, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DOMINGA RITA DI FORTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BASILICIO BARRIENTOS. General Rodríguez, 3 de agosto de 2020. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy (Bs. As.), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANGEL ANTONIO MONIA. Chivilcoy (Bs. As.), 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BICO. Chivilcoy, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO DICATARINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO ALEJANDRO MOYA. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HALFON LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUCIA TABOADA. Avellaneda, julio de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO TARRINU. Lomas de Zamora, 29 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CELIA BENITEZ. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLAGRA JUAN ROBERTO. Norma Beatriz Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PAGIATIS, ELENA SUSANA. Avellaneda, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES, ANDREA MARIEL. Bahía Blanca, 31 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARBALLO NOEL LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA, VIOLETA ELENA. Bahía Blanca, 31 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SALA DANIEL OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA LUIS MARIA. Bahía Blanca, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARMELINI LUIS MARIO, y NEICULEO AURORA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ EULOGIO MIGUEL. Tres Arroyos, 30 de julio de 2020. Mariana Druetta. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHR JUAN JOSE. Tres Arroyos, 30 de julio de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO ISABEL. Tres Arroyos, 31 de julio de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOULKES CARLOS ALBERTO y ELIZALDE GLADYS ALICIA. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaria a cargo del doctor Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 2, Localidad San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moreno Ramon Romedio y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 82711), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA TELLELDIN. San Martín, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOVINO TRUJILLO GUTIERREZ y/o BALDOVINO TRUJILLO. Bahía Blanca, 31 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN GALINARI. Lanús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del doctor Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 2, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moreno Ramon Romedio y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 82711), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ROMEDIO MORENO. San Martín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRONDO HORACIO. Punta Alta, 31 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AMABELIA ESTHER GONZALEZ. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías. Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA NELLY CUBAILE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 31 de julio de 2020. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado Firmado electrónicamente.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por Don OSCAR FRANCISCO SAFÓN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR VILLORDO. La Plata, 3 de agosto de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BORSATO, DNI N° 7.745.168 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Borsato Carlos Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-8848-2020 (RGE: MP-8848-2020). Mar del Plata, 16 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO KUHN, NO INFORMADO 04267218. Bolívar, 31 de julio de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NEGRI ANSELMO EDUARDO y FERRARA IDA SOFIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de marzo de 2020. Federico Font. Secretario

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANIBAL SUAREZ (DNI N° 7.648.641). Mar del Plata, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO MARCOS GARIN, DNI M 5.248.341. Bolívar, 31 de julio de 2020. Mainer Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CECILIA BURLA DNI 3.981.606. Mar del Plata, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ASTORGA, DNI M 5239941. Bolívar, 28 de julio de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ASTORGA, DNI M 5.239.941. Bolívar, 28 de julio de 2020. Mainer Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO BIBBO, DNI M. 5.320.537 y de MARIA CARMEN FERNANDEZ, DNI F. 4.952.666 - Balcarce. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ADEMAR SADO, en los autos "Sado Julio Ademar s/ sucesión ab-intestato". Mar del Plata, 31 de julio de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SEGUNDO FRANCISCO BONETTO, DNI

N° 3.858.977 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bonetto Segundo Francisco c/ s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-11544-2020 (RGE: MP-11544-2020). Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Cecilia Ivana Her, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARNOL HORACIO FASANELLI, DNI N° 1.306.737, y NELIDA DEL CARMEN MARONNA DNI N° 3.667.794 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fasanelli Arnol Horacio y Maronna Nelida Del Carmen s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-11742-2020 (RGE: MP-11742-2020). Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Cecilia Ivana Her. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ACKERMAN WILMA YANET CARABALLO, DNI 94554621. Bolívar, noviembre de 2019. Claudia Oroz - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BATTISTESSA, NORBERTO OMAR, DNI 8.503.081 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Battistessa, Norberto Omar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4058-2020 (RGE: MP-4058-2020), Mar del Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA LUNA ZIBECCHI, DNI N° 5.927.345 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Luna Zibecchi Ana Maria s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-11743-2020 (RGE: MP-11743-2020). Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Cecilia Ivana Her. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO SZEMAN (DNI 4.982.676). Mar del Plata, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI WEBB, DNI 13.233.050 en los autos "Webb Silvia Noemi s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 128547. Mar del Plata, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EDITH FERRARO. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO FERNANDO RIESNIK. San Justo, 3 de agosto de 2020. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA VIVIANA ROMERO. San Justo, 3 de agosto de 2020. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don REINALDO M. JIMENEZ y/o REINALDO MIGUEL ANIBAL JIMENEZ. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NORMA LILIANA RODRIGUEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, ubicado en Av. Mitre N° 155 de la ciudad de Lobería, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO HUGO CARLOS. Lobería, 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don BAZZANA DOMINGO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña HILDA PATRICIA HERRERA. San Antonio de Areco, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSEFA NILDA VILLARREAL. Lanús, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Dpto. Judicial de Lomas de Zamora,

Sede Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS EDUARDO ARAVENA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) en los autos "Aravena Carlos Eduardo s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21996, LN 6648/20. Félix Fabián Vega. Juez. Lanús, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO AGULLO. Lanús, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CIRILO AGUSTIN DEL VALLE. General San Martín, 3 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANDRA MARINA BARGAS. Olavarría, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DEMKE. Bahía Blanca, agosto de 2020. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MASSARI. San Isidro, 27 de julio de 2020. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA IRENE CASTRO. La Plata, 3 de agosto de 2020. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DELIA SOLARI. Avellaneda, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA NOELIA, ANDORNO. General Belgrano, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARÍA ELENA BERNASCONI. Mercedes, 20 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLASIDO ARANDA. San Justo, 3 de agosto de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional Civil y Comercial N° 1, sito en Gral. Iriarte 146, PB, Provincia de Buenos Aires, cita por el término de 30 días (treinta días) a herederos y acreedores de PIAZZA SILVIA ESTELA a fin de hacer saber sus derechos. Avellaneda, 30 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JULIO EMILIO DRAQUE. Ramallo, 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, ciudad de Avellaneda, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de NILDA PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CORREA por el término de 30 días. San Isidro, 31 de julio de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ AGUILERA. Lincoln, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARMANDO BASUALDO. Lincoln, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA GRACIANA CASTAGNO. Morón, 3 de agosto de 2020. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN CAPPUSI (DNI. F 2.047.574). Benito Juárez, 31 de julio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINASCO ALFREDO MANUEL. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de TELMA BEATRIZ FALLETTI. San Isidro, 20 de julio de

2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR DANIEL ARLIA y NOEMÍ ESTER BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GARCIA. San Isidro, 16 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA FABIANA LUGO. San Isidro, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ROSLI. Suipacha, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO BERLESE. San Isidro, agosto de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA PEREZ y RAYMUNDO ARTAZA. San Isidro, 11 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROSIO ELSA BEATRIZ. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO GRAMUGLIA; DOMENICA LEUZZI y CARMEN GRAMUGLIA. Morón, Secretaría, de julio de 2019. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaria a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ledo Fernando Omar y Otro/a (Nro. 05) s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM8613/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO OMAR LEDO y ROBERTA DEL ROSARIO AGUERO. San Justo, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO ARIAS y AMABLE POMBO. San Justo, 3 de agosto de 2020. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ DELFOR OSVALDO. La Plata, 29 de julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA SUSANA SORIANO. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA PISANTE. San Isidro, agosto de 2020. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EVELIA LORENZA DURRUTY BREGLIA, DNI F 3.195.229.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RODOLFO LOPEZ - San Isidro, agosto de 2020. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10050-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBINI RODOLFO ERNESTO - LC 4.143.500. Mar del Plata, 30 de julio de 2020. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. Morón, 3 de agosto de 2020. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña DI MARTINO, IRMA para que dentro del plazo de 30 dias lo acrediten (Art. 734 CPCC). Gral. San Martín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OLEGARIA BOEDO. General San Martín, 3 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIANA DEL VALLE PAZ. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INES BEATRIZ BALAGNA y JULIO DANIEL BARONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCHWERDT y LUCÍA WEIMANN. Coronel Suárez, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS COPPI LONGSTAFF. Coronel Suárez, 27 de Julio de 2020. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TELLADO EDUARDO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA RODRIGUEZ VASQUEZ BRAVO. Lomas de Zamora, marzo del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GOMEZ y MARIA ESTER PROVVIDENZA. Quilmes, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña ALBA MARTA GHIGLIA y Don CARLOS HUGO JUAREZ. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JUAREZ y de FELIPA DEL VALLE GRAMAJO. Gral. San Martín, 31 de julio de 2020. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ FROMENCIO. Carmen de Areco, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CRIMELLA DE ARIÑO. Pergamino, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda Secretaría Única, dependiente del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña NOEMI GENESTOUSE. Avellaneda, julio del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ NORMA FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO SANCHEZ y DIEGO RODRIGO SANCHEZ. Morón, Secretaría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ENRIQUETA ZEO. Lanús, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COBO SANTIAGO FRANCISCO y PEINETTI HORTENCIA ESTHER. Trenque Lauquen, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOWAK, HORACIO OSCAR. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA FELISA MARTIN y MIGUEL JOSE MC LOUGHLIN. San Isidro, noviembre de 2019. Mario Alberto Posse. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINI LIVIO y CIMMARUSTI ESTELLA ROSALIA. Morón, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER CASTILLO. La Plata, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA ESTHER SUAREZ. La Plata, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER EDERRA y/o ESTHER EDERRA CONGET. Monte Hermoso, julio de 2020. Dr. Marcelo Fabián González. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMO RODOLFO ZORRILLA. Morón, 11 de diciembre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 de La Plata, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de RAMONA ESQUIVEL. La Plata, 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA ELENA VILLAREAL. San Justo, 31 de julio de 2020. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MOISES LEVONIAN, LE 4.096.818 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2020. Taglioreti Luciano. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RAUL FLORENCIO. San Justo, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LORENZO ORTEGA. Bragado, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO LANARI y ELSA ANGELICA RODRIGUEZ. Morón, Secretaría, 3 de agosto de 2020. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por treinta días a herederos y acreedores de LOBO RAMON YSAURO, a hacer valer sus derechos. San Nicolás.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRAMATICO JORGE ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FELIX NADER. Gral Madariaga , 23 de diciembre de 2019. María Guidoni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANDOVAL RUBEN RICARDO. Secretaria. Quilmes, julio de 2020. Fernando Ernesto Roduíguez. Juez.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE NUNZIO, ADELINA y BARRIOS, RICARDO VIRGILIO. Tornquist, agosto 3 de 2020. Anabel R. Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO, ADELMO RICARDO y RODRIGUEZ, NORMA BABEL. Tornquist, agosto 3 de 2020. Anabel R. Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8435-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FERNANDEZ DNI. M5.338.681. Mar del Plata, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas

de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PONS, AGUSTIN OSMAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Avellaneda, Partido de Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ SUSANA MARIA. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO FERREYROS. Veinticinco de Mayo, 31 de julio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MAGDALENA PASSARINI. Veinticinco de Mayo, 31 de julio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAPOFF MARÍA, OLGA MIRTA BORISOW y SEMIÓN BORISOW. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2020. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado. Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DOMINGO GONZALEZ. San Isidro, agosto de 2020. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante DEBERNARDI JORGE ANDRES. Moron, agosto de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA JOSE OSVALDO. Tandil, 3 de agosto de 2020. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOSCOSO ELVA DANIELA. San Nicolás, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA JOSE MARIA. San Nicolás, agosto de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILISTEO RAUL EVARISTO.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA JUAN ANIBAL. Tandil, 3 de agosto de 2020. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos "Suarez Elsa Nelly s/Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 11647 - 2019", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ELSA NELLY. San Nicolás, 13 de noviembre de 2019.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ANIBAL SANCHEZ. Carlos Casares, 3 de agosto de 2020. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DARDO BALDINI. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REGINA PENNETTA. Morón, 3 de agosto de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO HERLEIN y BEATRIZ MARÍA FRANCISCA SCHROLL. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Villaruel Del Valle Josefa s/Sucesión", Exp. N° 20405/10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA VILLARROEL DEL VALLE. María Juliana Hernández, Juez. Chascomús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Letrado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan G. Valenzuela, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason 1371 1° piso, de la Localidad

de Pinamar, Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zubiarrain Maria Ester y Haedo Jose Ernesto" (Expte. N° 45012)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HERNESTO HAEDO (M 5.302.771). Pinamar, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER RAFAEL NOVELLO La Plata, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR BORDA y ELSA MIGUELINA GOMEZ. Necochea, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nancy Cairo del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bienes referidos dejados por los causantes CODEGA AURELIO CELSO y LAMPERTTI BLANCA NELLY JUANA. San Nicolás, 3 de agosto de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de BURGUES GLADYS NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ELVIRA RODRIGUEZ. Lobos, 3 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ANIBAL REYNOSO.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUSTA CATALINA.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO, RAMON NICASIO. San Nicolas, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano y Dr. Cossovich Marcelo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PANTANETTI MARIA CARMEN de Colon (BA). Colon, julio de 2020. Héctor Mariano Mortara. Secretario. Conste

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN TORTEROLA por el término de 30 días. San Isidro, 3 de agosto de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO OSMAR ARIOLA. Las Flores, 31 de julio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN MABEL SCARILLO, DNI F. 05457220. Bolívar, 31 de julio de 2020. Javier Alejandro Rodriguez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA AIDA SECADES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO JOVANOVIC. Villa Gesell, 3 de agosto de 2020. María Cristina Candurra. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA GRACIELA CAVIGLIA. Chacabuco, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, del Depto Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO MANUEL CARRILLO. Junín (B), 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO PABLO MARTIN. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESTAÑA GRACIELA MONICA. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VAIRA DILMA DOLLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.) La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALMAN. Olavarría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR AMBROSIO BELLORA. Gral. Las Heras, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA DORA PIANELLI. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Christian Mariano Magnoni Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA BEATRIZ LAPERROUSAZ. Morón, julio 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIAN ROBERTO ISKOVICH. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VRDOLJAK, ANA MARIA Colón (B), 31 de julio de 2020. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO LEN MONTERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTO FRANCISCA TEREZA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de agosto de 2020. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ADALBERTO TORRES. Campana, 3 de agosto de 2020. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANA CIAMPRIELLO o ROSA ANA CARMELA TOSCA CIAMPRIELLO o ROSA ANNA CIAMPRIELLO o ROSA ANA CARMELA TOSCA. Conste. Campana, 31 de julio de 2020. Romina Olivera Vila. Secretaria



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica